



I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
96° SESIÓN EXTRAORDINARIA
Concejo Municipal 2021 - 2024
Miércoles 28 de diciembre de 2022
18:00 horas

En **Sagrada Familia, 28 de diciembre de 2022**, siendo las **18:21 horas**, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la sala de reuniones. **Término 18:35 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde Protocolar y Presidente del Concejo Municipal don **Francisco Meléndez Rojas**,

Señor Concejal Municipal, don **Osvaldo Jorquera Padilla**,
Señor Concejal Municipal, don **Germán Reyes Campos**,
Señor Concejal Municipal, don **Cristian Retamal Avilés**,
Señor Concejal Municipal, don **Marcelo Ahumada Farías**,
Señor Concejal Municipal, don **Luís González Briso**, y

Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

TABLA:

1.- 18^o horas, asiste don **Mario Santelices Urrea**, Director de Administración y Finanzas.

- **Presentación para contratación del oferente NUEVOSUR S.A., RUT: 96.963.440-6, correspondiente a descarga de camiones limpia fosas, placas patentes FPJG-36 y LXFH-27, convención que supera las 500 U.T.M., conforme a trato directo según lo indicado en la Ley de Compras Públicas N°19.886.- en el artículo N°8 letra d) y en relación al artículo N°10, número 4 del Decreto 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.866 (PROVEEDOR UNICO).**

- Presentación vigésima primera modificación presupuestaria para el ejercicio año 2022, área municipal.

2.- 18:10 horas, Don Francisco Meléndez Rojas, Alcalde Protocolar.

- Acuerdo para fijar los días de las sesiones ordinarias de concejo municipal, durante el mes de enero año 2023.

1.- 18:22 horas, asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas.

- Presentación para contratación del oferente NUEVOSUR S.A., RUT: 96.963.440-6, correspondiente a descarga de camiones limpia fosas, placas patentes FPJG-36 y LXFH-27, convención que supera las 500 U.T.M., conforme a trato directo según lo indicado en la Ley de Compras Públicas N°19.886.- en el artículo N°8 letra d) y en relación al artículo N°10, número 4 del Decreto 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.866 (PROVEEDOR UNICO).

Mario Santelices, D.A.F., buenas tardes concejales, tal como lo dice don Francisco, se requiere el acuerdo de concejo municipal para hacer una contratación sobre las 500 U.T.M., correspondiente al retiro de residuos que tiene la municipalidad, tiene una estimación de M\$36.000.- para el año 2023.

Concejal Reyes, señala, para que tengan todos conocimiento se está trabajando un nuevo proyecto para un cobro más alto, eso no significa que se les cobrará a todos, mucha gente quedará exenta de pago, vamos a trabajar este tema en comisión con don Enzo , se recaudan anualmente M\$9.130.- sólo en depósito y se gastan M\$36.000.-

Concejal Retamal, alude, hay personas que pagan hoy día y se les va a sacar en dos o tres meses más, va desfasado completamente.

Concejal Reyes, manifiesta, eso se produjo porque estaban los camiones operativos pero no había personal.

Concejal González, indica, choferes hay, pero no les gusta subirse al camión limpia fosa.

Concejal Reyes, a veces los camiones han estado en mal estado.

Concejal González, manifiesta, a la gente le explicamos siempre lo mismo.

Concejal Retamal, acota, usted está en la mierda (sic)....así de simple

Concejal Reyes, responde, así es la realidad.

Concejal Jorquera, por lo mismo el pavimento no aguanta en Villa Prat.

Concejal Reyes, así es, porque la gente no tiene otra opción que tirar las aguas grises a la calle.

Concejal González, alude, en Santa Rosa pasa lo mismo la gente está tapada en mierda.

Concejal Retamal, señala, en La Isla pasa lo mismo, en El Cobre se colapsa el alcantarillado y no tenemos grandes problemas.

Alcalde Protocolar, Concejal Meléndez, procedemos a la votación para contratación del oferente NUEVOSUR S.A., RUT: 96.963.440-6, correspondiente a descarga de camiones limpia fosas, placas patentes FPJG-36 y LXFH-27, convención que supera las 500 U.T.M., conforme a trato directo según lo indicado en la Ley de Compras Públicas N°19.886.- en el artículo N°8 letra d) y en relación al artículo N°10, número 4 del Decreto 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.866 (PROVEEDOR UNICO).

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luis?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Protocolar, Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La **Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia**, que suscribe, **CERTIFICA** la aprobación para contratación del oferente NUEVOSUR S.A., RUT: 96.963.440-6, correspondiente a descarga de camiones limpia fosas, placas patentes FPJG-

36 y LXFH-27, convención que supera las 500 U.T.M., conforme a trato directo según lo indicado en la Ley de Compras Públicas N°19.886.- en el artículo N°8 letra d) y en relación al artículo N°10, número 4 del Decreto 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.866 (PROVEEDOR UNICO), según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 96° sesión extraordinaria del día miércoles 28 de diciembre de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Alcalde Protocolar, Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veintiocho días de diciembre del año 2022.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

- **Presentación vigésima primera modificación presupuestaria para el ejercicio año 2022, área Municipal.**

Mario Santelices, D.A.F., a través de memorándum n°260 se presentó la vigésima primera propuesta de modificación correspondiente al cierre del ejercicio.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MEMORANDUM N° 260

SAGRADA FAMILIA, 26 DE DICIEMBRE DE 2022

DE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
A: ALCALDE DE SAGRADA FAMILIA (S)
SR: ENZO GABRIEL ORMAZABAL MUÑOZ

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2022, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. Vigésima primera Propuesta de Modificación de Presupuestaria para el Ejercicio Año 2022, para el área Municipal, sujeta a las rectificaciones que UD. estime pertinentes, por motivo de ajustes de las cuentas presupuestarias, por motivo de cierre anual del ejercicio 2022, incorporando información de T.G.R. correspondiente a Saldos de ingresos propios del F.C.M. e Impuesto Territorial.

La Ley N°18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, en su Art 81 señala que: “el concejo deberá examinar trimestralmente el programa de ingresos y gastos, introduciendo las modificaciones correctivas a que hubiere lugar, a proposición del alcalde.

Si el concejo desatendiere la representación formulada según lo previsto en el inciso anterior y no introdujere las rectificaciones pertinentes, el alcalde que no propusiere las modificaciones correspondientes o los concejales que las rechacen, serán solidariamente responsables de la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria...”.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUMENTO DE INGRESOS:

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO
115-03-03	PARTICIPACION EN IMP TERRITORIAL ART 37 DL 3063	21.284
115-05-03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.305
115-05-03-007-999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PÚBLICO	6.611
115-08-03-001	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	110.765
115-08-99-999	OTROS	610
13-03-002-001	PROGRAMA DE MEJ. URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	287.925
13-03-002-002	PROGRAMA DE MEJORAMIENTOS DE BARRIOS	113.059
SUBTOTAL		543.559

AUMENTOS DE GASTOS:

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	AREA
215-22-02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	2.000	G.I.
215-22-02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	2.000	S.C.
215-22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.000	G.I.
215-22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	800	P.S.
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	21.966	G.I.
215-22-05	SERVICIOS BASICOS	2.000	S.C.
215-22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.000	G.I.
215-22-08	SERVICIOS GENERALES	36.000	S.C.
215-22-08	SERVICIOS GENERALES	2.000	S.C.
215-22-09	ARRIENDOS	3.000	S.C.
215-22-09	ARRIENDOS	15.000	A.M.
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.000	G.I.
215-24-01-001	FONDOS DE EMERGENCIA	5.000	P.S.
215-29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	11.799	G.I.
215-31-02	PROYECTOS	343.994	S.C.
215-31-02	PROYECTOS	75.000	G.I.
SUBTOTAL		543.559	



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DETALLE MODIFICACION DE INGRESOS:

13-03-002-001-000 PROGRAMA DE MEJ. URBANO Y EQUIPAMIENTO
COMUNAL

DETALLE DE ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL	MONTO EN \$
RECURSOS COMPROMETIDOS PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO PMU-EMERGENCIA DENOMINADO "REPOSICIÓN BODEGA MUNICIPAL". SE ADJUNTA DETALLE DE SISTEMA SEGUIMIENTO DE PROYECTOS Y LIQUIDACIÓN DE PAGO BANCO ESTADO POR DEPÓSITO DIRECTO EN CTA. CTE. 42509075021 DÍA 21-11-2022.	74.999.683
RECURSOS COMPROMETIDOS PARA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO, PROYECTO "REPOSICIÓN CIERRE CANCHA RINCÓN DE MELLADO, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA", ID 1-C-2022-2030, SE ADJUNTA DETALLE Y LIQUIDACIÓN DE PAGO BANCO ESTADO POR DEPÓSITO DIRECTO EN CTA. CTE. 42509075021 DÍA 25-11-022	74.773.570
RECURSOS COMPROMETIDOS PARA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO, PROYECTO "REPOSICIÓN VEREDAS AV. CEMENTERIO VILLA PRAT, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA", ID 1-C-2022-2127, SE ADJUNTA DETALLE Y LIQUIDACIÓN DE PAGO BANCO ESTADO POR DEPÓSITO DIRECTO EN CTA. CTE. 42509075021 DÍA 25-11-022	51.065.975
RECURSOS COMPROMETIDOS PARA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO, PROYECTO "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA EL DURAZNO, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA", ID 1-C-2022-955 (CHA), SE ADJUNTA DETALLE Y LIQUIDACIÓN DE PAGO BANCO ESTADO POR DEPÓSITO DIRECTO EN CTA. CTE. 42509075021 DÍA 24-11-022	74.998.020
RECURSOS COMPROMETIDOS PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO PMU DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA PARRONCILLO, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA", COD. 1-C-2021-1159. SE ADJUNTA PANTALLAZO DE SOLICITUD DE 2A. TRANSFERENCIA Y LIQUIDACIÓN DE PAGO BANCO ESTADO POR DEPÓSITO DIRECTO EN CTA. CTE. 42509075021 DÍA 20-12-2022.	12.098.581
SUBTOTAL	287.935.829

13-03-002-002-000 PROGRAMA DE MEJORAMIENTOS DE BARRIOS

DETALLE DE ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL	MONTO EN \$
RECURSOS COMPROMETIDOS PARA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS, PROYECTO "ESTUDIO BÁSICO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE SAGRADA FAMILIA", ID 7307220402-C, SE ADJUNTA DETALLE Y LIQUIDACIÓN DE PAGO BANCO ESTADO POR DEPÓSITO DIRECTO EN CTA. CTE. 42509075021 DÍA 25-11-022	71.360.000
RECURSOS COMPROMETIDOS PARA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS, PROYECTO "ASISTENCIA LEGAL PARA REGULARIZACIÓN DE TERRENOS, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA", ID 7307220601-C, SE ADJUNTA DETALLE Y LIQUIDACIÓN DE PAGO BANCO ESTADO POR DEPÓSITO DIRECTO EN CTA. CTE. 42509075021 DÍA 24-11-022	41.700.000
SUBTOTAL	113.060.000

DETALLE MODIFICACION DE GASTOS:

BIENES Y SERVICIOS

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	AREA
215-22-02-002	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2.000	G.I.
215-22-02-002	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2.000	S.C.
215-22-03-001	PARA VEHICULOS	10.000	G.I.
215-22-03-999	OTRAS	2.000	G.I.
215-22-03-999	OTRAS	800	P.S.
215-22-04-001	MATERIALES DE OFICINAS	5.000	G.I.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

215-22-04-003	PRODUCTOS QUIMICOS	1.000	G.I.
215-22-04-007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	5.000	G.I.
215-22-04-008	MENAJE PARA OFICINA CASINO Y OTROS	2.000	G.I.
215-22-04-010	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACION DE INMUEBLES	8.000	G.I.
215-22-04-999	OTROS	966	G.I.
215-22-05-002	AGUA	2.000	S.C.
215-22-06-002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO	5.000	G.I.
215-22-08-001	SERVICIOS DE ASEO	35.000	S.C.
215-22-08-007	PASAJESFLETES Y BODEGAJES	2.000	G.I.
215-22-08-007	PASAJESFLETES Y BODEGAJES	1.000	S.C.
215-22-09-999	OTROS ARRIENDOS	3.000	S.C.
215-22-09-999	OTROS ARRIENDOS	15.000	A.M.
215-22-11-003	SERVICIO INFORMATICOS	6.000	G.I.
	SUBTOTAL	107.766	

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	AREA
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	5.000	P.S.

ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS:

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	AREA
215-29-06-001-005	EQUIP COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS SIFIM AÑO 2022	11.799	G.I.

PROYECTOS:

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	AREA
215-31-02-002-061-000	EST. BASICO PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS S.F. - 7307220402-C	71.360	S.C.
215-31-02-002-062-000	ASISTENCIA LEGAL PARA LA REGULARIZACIÓN S.F. - 7307220601-C	41.700	S.C.
215-31-02-004-003-000	CONST. MULTICANCHA PARRONCILLO SF COD 1-C-2021-1159	12.098	S.C.
215-31-02-004-144-000	INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE LUMINARIAS	8.000	S.C.
215-31-02-004-153-000	MEJORAMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DIF. SECT.	5.000	S.C.
215-31-02-004-182-000	CONSERVACION DE RED VIAL	5.000	S.C.
215-31-02-004-296-000	REPOSICIÓN BODEGA MUNICIPAL 1-C-2020-1618 [CHA]	75.000	G.I.
215-31-02-004-297-000	REPOSICION CIERRE CANCHA RINCON DE MELLADO COMUNA S.F. - 1-C-2022-2030	74.773	S.C.
215-31-02-004-298-000	REPOSICIÓN VEREDAS AV. CEMENTERIO VILLA PRAT S.F - 1-C-2022-2127	51.065	S.C.
215-31-02-004-299-000	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA EL DURAZNO S.F. - 1-C-2022-955 (CHA)	74.998	S.C.
	SUBTOTAL		



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Saluda atentamente.


MARIO A. SANTELICES URREA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Honorable Consejo Municipal de Sagrada Familia (6 copias)
- secretaria Municipal (1 copia)
- Administrador Municipal (1 copia)
- Archivo Dirección de Administración y Finanzas (2 copias)
- Control Interno (Art. 29 letra b) 18.695)
- SEC PLAC (1 copia)
- MASTU/masu

26/12/22
26/12/22 (Dau)
26/12 27-12

Alcalde Protocolar, Concejal Meléndez, se da la palabra.

Concejal Reyes, algunos ítems son exageradamente sobre todo a lo que se refiere al pago de artistas, hay que dejar claro para no entrar en exceso el próximo año, hay que ser un poco más tacaños en eso porque hay mucha demanda de otras cosas, tenemos que ser más austeros.

Concejal Retamal, no se preocupe porque se hará la fiesta de la chicha el próximo año.

Concejal Reyes, a menos que nos presenten un proyecto muy aterrizado voy aprobar...

Concejal Retamal, señala, yo tampoco apruebo.

Alcalde Protocolar, Concejal Meléndez, bien sino hay más observaciones procedemos a la votación de la vigésima primera modificación presupuestaria para el ejercicio año 2022, área Municipal.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luis?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Protocolar, Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación de la vigésima primera propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio año 2022, área Municipal, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 96° sesión extraordinaria del día miércoles 28 de diciembre de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Alcalde Protocolar, Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veintiocho días de diciembre del año 2022.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

2.- 18:32 horas, Don Francisco Meléndez Rojas, Alcalde Protocolar.

- Acuerdo para fijar los días de las sesiones ordinarias de concejo municipal, durante el mes de enero año 2023.

Alcalde Protocolar, Concejal Meléndez, comenta, en este punto nos pusimos de acuerdo porque ahora volvemos al horario normal a contar de enero del próximo año. La propuesta de todo el concejo es que se hagan las sesiones ordinarias los días martes 3, 10 y viernes 13 de enero año 2023, debido a que algunos concejales van a capacitaciones a diferentes lugares, por ejemplo Santiago, Valdivia, etc.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luis?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Protocolar, Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

- Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación para realizar las sesiones ordinarias de Concejo Municipal, los días martes 3, 10 y viernes 13 durante el mes de enero año 2023, según presentación realizada por don Francisco Meléndez Rojas, Alcalde Protocolar, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 96° sesión extraordinaria del día miércoles 28 de diciembre de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Alcalde Protocolar, Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la **Alcaldía, Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a veintiocho días de diciembre del año 2022.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2021 - 2024
96 ° Sesión Extraordinaria
Jueves 28 de diciembre de 2022

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación para contratación del oferente NUEVOSUR S.A., RUT: 96.963.440-6, correspondiente a descarga de camiones limpia fosas, placas patentes FPJG-36 y LXFH-27, convención que supera las 500 U.T.M., conforme a trato directo según lo indicado en la Ley de Compras Públicas N°19.886.- en el artículo N°8 letra d) y en relación al artículo N°10, número 4 del Decreto 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.866 (PROVEEDOR UNICO), según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 96° sesión extraordinaria del día miércoles 28 de diciembre de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Alcalde Protocolar, Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiocho días de diciembre del año 2022.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación de la vigésima primera propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio año 2022, área Municipal, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 96° sesión extraordinaria del día miércoles 28 de diciembre de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Alcalde Protocolar, Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiocho días de diciembre del año 2022.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la aprobación para realizar las sesiones ordinarias de Concejo

Municipal, los días martes 3, 10 y viernes 13 durante el mes de enero año 2023, según presentación realizada por don Francisco Meléndez Rojas, Alcalde Protocolar, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 96° sesión extraordinaria del día miércoles 28 de diciembre de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Alcalde Protocolar, Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Alcaldía, Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a veintiocho días de diciembre del año 2022.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 18:45 horas del día miércoles 28 de diciembre de 2022.



FMR/BRA/ach

Distribución:

Sr. Alcalde
Sres. Concejales (6)
Secretaría Municipal
Administrador Municipal
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los señores concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el audio N°96°.